

RESOLUCION N° 017/2019

Paraná, 15 de febrero de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de Presidencia del Excmo. S.T.J. de fecha 11/02/2019, se resolvió designar a la Agente Alejandra VAZQUEZ Escribiente Mayor Titular en el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2, habiendo tomado posesión del cargo en el día de fecha.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI Gualeguaychú, Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, propone **la designación como Escribiente Provisoria a la Srta. ANDREA MARIA GABRIELA VALIENTE, D.N.I. 24.596.046**, quien se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esa ciudad, y en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

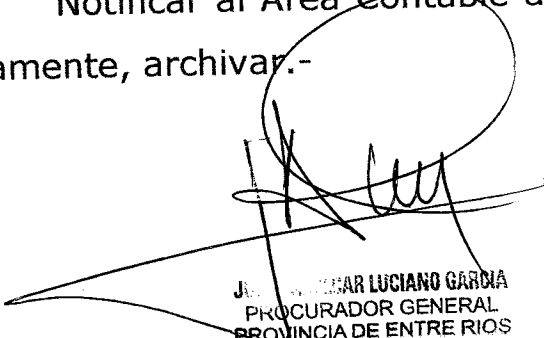
1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la

propuesta **Srta. ANDREA MARIA GABRIELA VALIENTE, D.N.I. 24.596.046**, (Orden de méritos N° 4), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo respectivo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


OSCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En reunión de pesos de dos mil diecinueve
siendo la hora notifiqué a Contador Demé
Reyno
dándole lectura a la resolución que antecede.


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libren oficios 44 y 45. *Reyno*
OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL